







MARTES, 10 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 89

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-3358

Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a la Resolución de 31 de marzo de 2022, por la que se publican las listas definitivas para formar parte de las listas del personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud en la categoría de Fisioterapeuta.

Por don Hugo Rozados Jiménez y Da Andrea Guillán Andrés se han interpuesto recursos de alzada frente a la resolución de 31 de marzo de 2022 por la que se publican las listas definitivas para formar parte de las listas del personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud en la categoría de Fisioterapeuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 2 de mayo de 2022. El secretario general, Juan Carlos Rey Nava.

2022/3358